

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la efeméride cantonal de SANTA ROSA, jurisdicción de la provincia de El Oro, concita el homenaje cívico de la comunidad;
- Que, con amplia visión social y emprendimiento de sus habitantes, se forja el CANTÓN SANTA ROSA, generando iniciativas de progreso social en condiciones de unidad, trabajo e invariable compromiso para propiciar el bienestar colectivo;
- Que, la Asamblea Nacional resalta el significativo aporte que plasma la población del CANTÓN SANTA ROSA, orientado al desarrollo integral del Ecuador; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más efusivo saludo al noble y altivo pueblo del CANTÓN SANTA ROSA, perteneciente a la provincia de El Oro, congregado para conmemorar su CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO de creación, remembranza que enaltece el esfuerzo y perseverancia proyectados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de octubre de dos mil dieciséis.

GABRIELA/RIVADENEIRA BURBANC

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General